



O.08 - CON21-2021/0253. ADJUDICACION CONTRATO ASISTENCIA TECNICA PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA PARA LA REHABILITACIÓN DEL COLEGIO SAN BERNABÉ PARA VIVERO DE EMPRESAS Y ESPACIO COWORKING. CONTRATO COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO SOSTENIBLE (FEDER).

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



Unión Europea

La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 17 de noviembre de 2021, por el que se aprobaba el expediente de contratación para ASISTENCIA TECNICA PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA PARA LA REHABILITACIÓN DEL COLEGIO SAN BERNABÉ PARA VIVERO DE EMPRESAS Y ESPACIO COWORKING. CONTRATO COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO SOSTENIBLE (FEDER), con un Presupuesto Base de Licitación por importe de 205.700,00€(Base:170.000,00 €, IVA : 35.700,00€) y la apertura del procedimiento abierto de adjudicación, con licitación electrónica, mediante valoración de varios criterios y tramitación ordinaria.
2. Que la licitación fue publicada en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 18 de noviembre de 2021.
3. El Acta de apertura electrónica de proposiciones(Sobre A), correspondiente a documentación administrativa, de fecha 29 de diciembre de 2021, de las proposiciones presentadas a la licitación electrónica de referencia que se relacionan a continuación:
 - U.T.E. JOSÉ GARRIDO MANSO-NOEMÍ GRIJALBA MAZO Y CARLOS ZÁRATE ZABALA
 - U.T.E. BLUR ARQUITECTURA, S.L.P.-TDI INGENIEROS, S.L.P.
 - - U.T.E. TORRES Y GONZALO ARQUITECTOS, S.L.P.-ESTUDIO BOP ARQUITECTURA, S.L.P.
 - - CERTIACUSTIC-ARQUITECT, S.L.
 - - U.T.E. ISMAEL MARTIN ESTEBANEZ-ARTURO ANDRÉS JIMÉNEZ
 - - MAGEN ARQUITECTOS, S.L.P.



4. El Acta de apertura electrónica de proposiciones(Sobre B), correspondiente a criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor, de fecha 12 de enero de 2022.
5. El informe emitido con fecha 27 de enero de 2022 por la Adjunta de Regeneración Urbana y Vivienda.
6. El Acta de la Mesa de Contratación de fecha 2 de febrero de 2022, en la que se formula propuesta de valoración de criterios cuantificables mediante juicio de valor.
7. El acta de apertura electrónica de proposiciones (Sobre C), de fecha 11 de febrero de 2022, en la que se da cuenta de la valoración de criterios no cuantificables mediante juicio de valor, se valoran los criterios cuantificables mediante aplicación de fórmulas y se formula la propuesta de adjudicación a favor de la empresa CERTIACUSTIC-ARQUITECT, S.L., en el precio ofertado de 128.350,00€ , IVA: 26.953,50€, que representa una baja en términos porcentuales del 24,50% sobre el presupuesto base de licitación IVA excluido. Características y ventajas de su proposición que han determinado que esta oferta haya sido seleccionada con preferencia a las de los restantes licitadores:
“La oferta presentada por la empresa CERTIACUSTIC-ARQUITECT, S.L., incluye una propuesta muy desarrollada, con un análisis muy detallado del estado actual del edificio y del uso previsto que justifica las soluciones adoptadas. El programa se organiza de forma sencilla y funcional, ordenado en torno al patio en dos alas que se articulan por un bloque central de comunicaciones y servicios. Exteriormente plantea unos alzados unificados, situando el acceso principal en el chaflán entre Rodríguez Paterna y San Roque. Resulta muy interesante el planteamiento de accesos, circulaciones y acabados exteriores. La solución planteada tiene un alto grado de desarrollo y justificación. A todo ello se une la referida baja sobre el presupuesto base de licitación del 24,50%”.
8. La fianza definitiva constituida por importe de 6.417,50 €, mediante carta de pago nº 22/641, de fecha 22 de febrero de 2022, y la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y de seguridad social y de disponer de los medios que comprometió para la ejecución del contrato.
9. La Disposición Adicional Segunda punto 4º, de la Ley de Contratos del Sector Público, en cuanto a las competencias de la Junta de Gobierno Local para contratar.
10. La propuesta de acuerdo formulada al efecto por la Jefa de Sección de Responsabilidad Social y Servicios Comunitarios.
11. Los informes de Existencia de Crédito y de Fiscalización Previa emitidos con fecha 1 de marzo de 2022 por la Intervención General.



Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Declarar la validez del acto licitatorio celebrado.

Segundo: Adjudicar el contrato de ASISTENCIA TECNICA PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA PARA LA REHABILITACIÓN DEL COLEGIO SAN BERNABÉ PARA VIVERO DE EMPRESAS Y ESPACIO COWORKING. CONTRATO COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO SOSTENIBLE (FEDER) a la empresa CERTIACUSTIC-ARQUITECT, S.L. (C.I.F.: B26440420), en el precio total de 155.303,50€(Base:128.350,00 € IVA : 26.953,50 €), con entera sujeción a la oferta formulada, al Pliego de Prescripciones Técnicas y al Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rige la licitación.

Tercero: El contrato se formalizará en un plazo no superior a cinco días naturales a contar desde el siguiente al que el adjudicatario hubiese recibido el requerimiento para que formalice el contrato, una vez transcurridos 15 días hábiles desde que se remita la notificación de adjudicación a los licitadores.

Cuarto: Nombrar Directora de las obras a la Adjunta de Regeneración Urbana y Vivienda D^a Araceli González Flores.

Quinto: Publicar este acuerdo en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.